



## AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

**INTERVENCIÓN**  
Modificación 13/2015

### PROVIDENCIA

Como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico sin que puedan demorarse al próximo,

Considerando que existe exceso de financiación en distintas aplicaciones presupuestarias de gastos, de acuerdo con el desglose que más abajo se indica,

### DISPONGO:

1.- Que por Intervención se emita informe sobre la procedencia de realizar transferencias de crédito en el vigente estado de gastos.

2.- Las aplicaciones presupuestarias de gastos afectadas son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03.231.48099	Aportación Municipal a Programas		11.000,00
03.231.1310096	Laboral Eventual. Proyecto Ribete 2.015	2.244,00	
03.231.1600096	Seguridad Social. Proyecto Ribete 2.015	756,00	
03.231.4810096	Becas. Proyecto Ribete 2.015	6.000,00	
03.231.2240096	Primas de Seguro. Proyecto Ribete 2.015	170,00	
03.231.2210496	Vestuario. Proyecto Ribete 2.015	350,00	
03.231.2269996	Otros Gastos diversos. Proyecto Ribete 2.015	1.480,00	
	<b>TOTALES</b>	11.000,00	11.000,00

En El Cuervo de Sevilla, a 11 de Septiembre de 2.015



Fdo.: D. Francisco Cordero Ramírez.



## AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

INTERVENCIÓN  
Modificación 13/2015

### INFORME DE INTERVENCIÓN

**ASUNTO:** Expediente nº 13/2015 de Transferencia de Créditos del vigente Presupuesto del año de 2015.

**JOSÉ MANUEL ZAMBRANO AGÜERA**, Interventor Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, vista la Providencia del Alcalde, por la que se propone modificar créditos presupuestarios para aumentar aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos vigente mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias *de la misma área de gasto*, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03.231.48099	Aportación Municipal a Programas		11.000,00
03.231.1310096	Laboral Eventual. Proyecto Ribete 2.015	2.244,00	
03.231.1600096	Seguridad Social. Proyecto Ribete 2.015	756,00	
03.231.4810096	Becas. Proyecto Ribete 2.015	6.000,00	
03.231.2240096	Primas de Seguro. Proyecto Ribete 2.015	170,00	
03.231.2210496	Vestuario. Proyecto Ribete 2.015	350,00	
03.231.2269996	Otros Gastos diversos. Proyecto Ribete 2.015	1.480,00	
<b>TOTALES</b>		11.000,00	11.000,00

Emite el siguiente

### INFORME

**PRIMERO.** Se cumplen los requisitos legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

**SEGUNDO.** El órgano competente para acordar su aprobación es el Alcalde Presidente, de acuerdo con la legislación anteriormente citada, así como por lo dispuesto en la Base de ejecución nº 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2015 (prorrogado).

**TERCERO:** Con carácter independiente, se emite informe de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que se une al presente expediente.

En El Cuervo de Sevilla, a 11 de septiembre de 2.015





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1408/2015  
Fecha Resolución: 15/09/2015

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2015.

Apreciada de la necesidad de incrementar aplicaciones presupuestarias correspondientes al Capítulo 1, 2 y 4 del Presupuesto de Gastos de la Entidad Local,

A la vista de los informes de Intervención de fecha 11 de septiembre de 2.015.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación, así como teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2015, mediante Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, con el siguiente desglose:

Aplic. Presupuestaria	Denominación	Aumento	Disminución
03.231.48099	Aportación Municipal a Programas		11.000 €
03.231.1310096	Laboral Eventual. Proyecto Ribete 2015	2.244,00 €	
03.231.1600096	Seguridad Social. Proyecto Ribete 2015	756,00 €	
03.231.4810096	Becas. Proyecto Ribete 2015	6.000,00 €	
03.231.2240096	Primas de Seguros. Proyecto Ribete 2015	170,00 €	
03.231.2210496	Vestuario. Proyecto Ribete 2015	350,00 €	
03.231.2269996	Otros Gastos diversos. Proyecto Ribete 2015	1.480,00 €	
	<b>Totales</b>	<b>11.000,00 €</b>	<b>11.000,00 €</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Código Seguro De Verificación:	/0R5dot4QzYxa0wgjKd1Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por:	Elena Zambrano Romero	Firmado	15/09/2015 14:56:30
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	15/09/2015 14:44:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0R5dot4QzYxa0wgjKd1Gw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0R5dot4QzYxa0wgjKd1Gw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

La Secretaria General,

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Elena Zambrano Romero

Fdo.- Francisco Cordero Ramirez

Código Seguro De Verificación	/0R5dot4QzYxaOwqjKdlGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	15/09/2015 14:56:30
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	15/09/2015 14:44:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0R5dot4QzYxaOwqjKdlGw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0R5dot4QzYxaOwqjKdlGw==</a>		

